



Asunción, 02 de diciembre de 2019.

Señor
Senador **Blas Llano**, Presidente
Honorable Cámara de Senadores
Presente

Tengo el Honor de dirigirme a V.E., a fin de poner a su consideración informe de la actividad de la Comisión de Energía, Recursos Naturales, Población, Ambiente, Producción y Desarrollo Sostenible de la H. Cámara de Senadores, en cumplimiento a la Ley N° 5.184/14.

En fechas 21 y 22 de noviembre los funcionarios Osvaldo González Borrel con C.I.N° 1.031.657; María Luisa Carballo con C.I.N° 2.138.190; Víctor Benítez con C.I.N° 876.439, Celso Nazario Velázquez Ibarrola con C.I.N° 684.414 y Oscar Ismael Romero Barrios con C.I.N° 2.496.904 han participado de las siguientes actividades realizadas en la Gobernación del Departamento de Boquerón, Chaco:

- **21 de noviembre de 2019:** Conversatorio sobre **"IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS PARA EL CHACO, INCENTIVOS PARA EL SECTOR PRIVADO, MODELOS DE GESTIÓN EFICIENTES Y CRITERIOS DE MANEJO EN ZONAS DE AMORTIGUAMIENTO DE LAS ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS"**; en la que se dio lugar a un diálogo entre varios sectores involucrados en el desarrollo sostenible para la región del Chaco principalmente a partir de la implementación del Proyecto impulsado por Green Chaco, el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Se conformó mesas de trabajo y a partir del taller desarrollado se presentó las conclusiones que posibilitarán futuras acciones en torno a la temática, en ese sentido se llegó a las siguientes conclusiones:

- La necesidad de impulsar la fiscalización y monitoreo de las áreas protegidas en la región del Chaco, y específicamente la identificación de futuras áreas de reserva que permitan la conservación.
- La necesidad de contar con un trabajo interinstitucional para el fortalecimiento de las tareas impulsadas desde el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) en conjunto con el Instituto Forestal Nacional (INFONA), el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) y el Servicio Nacional de Catastro, a fin de concretar las áreas de reserva forestal.
- Trabajar con todos los sectores para propiciar el diálogo.
- Impulsar acciones para gestionar los corredores de conectividad en la región chaqueña.
- Fomentar la investigación y el trabajo en conjunto con las poblaciones de pueblos originarios.
- Propiciar la educación ambiental y la planificación en el ámbito social.



- **22 de noviembre de 2019:** Presentación y análisis del Proyecto de Ley “**POR LA CUAL SE DECLARA RESERVA DE BIOSFERA DEL CHACO, PARAGUAY Y LA SUPERFICIE DE 7.492.250 ha. LOCALIZADA EN EL DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY Y DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN, APROBADA Y RECONOCIDA POR EL COMITÉ DEL HOMBRE Y LA BIOSFERA (MaB) DE LA UNESCO, LIMITANDO CON BOLIVIA Y BRASIL**”. De la actividad participaron representantes de instituciones públicas y privadas que conforman el Comité de Gestión del Chaco, Paraguay (MaB UNESCO), el Gobernador de Boquerón, Dr. Darío Medina y el Lic. Darío Mandelburguer, Director de Biodiversidad del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible.

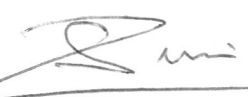
El Ingeniero Víctor Benítez realizó la presentación del alcance técnico de la propuesta legislativa presentando el polígono de afectación de la Reserva Biosfera, así también las modificaciones realizadas al Proyecto de Ley y las documentaciones que respaldan la iniciativa parlamentaria.

Se dio lugar a las intervenciones de los participantes, presentaron sus argumentaciones y opiniones respecto al referido proyecto; de las mismas se pudo obtener las siguientes conclusiones:

- La necesidad de revisar el Proyecto de ley en consonancia a las sugerencias y apreciaciones de los participantes que conforman el Comité de Gestión de la Biosfera del Chaco.
- La apertura de la Comisión de Energía, Recursos Naturales, Población, Ambiente, Producción y Desarrollo Sostenible de la H. Cámara de Senadores, para recibir las propuestas.
- Se reconoce que existe una debilidad institucional en cuanto a la atención de los reclamos de los pueblos originarios que urgen de la canalización de sus derechos en lo que refiere a la participación y a la vida digna en un ambiente sano en relación directa a la preservación de sus hábitats naturales. Existe un pedido de los pueblos indígenas de trabajar principalmente con el sector productivo de la zona en el marco del respeto, la escucha y el diálogo.
- Las ONG'S involucradas requieren de un trabajo interinstitucional y de acuerdos propicios para la revisión de modelos y sus respectivas reglamentaciones. Todas las instituciones miembros del Comité de Gestión de la Reserva Biosfera Chaco, se comprometieron a enviar su posición institucional a la Comisión, ya que no hay consenso; hay sectores que están de acuerdo con el proyecto y una minoría que está en desacuerdo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle con mi más alta consideración.




Senador SIXTO PEREIRA
Presidente de Comisión


Rubén García Yambay
Jefe de Oficina de Entrada
Dirección de Administración y Finanzas
HONORABLE CAMARA DE SENADORES

